

# EL ARGENTINO

REVISTA QUINCENAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Michelena, 27.

SE REPARTE GRATIS.

IMPRENTA

Puente núm. 20.

## PONTEVEDRA.

### Al lector.

Venimos al estadio de la prensa para informar á cuantos nos lean, acerca de los intereses morales y materiales de la República Argentina, atendiendo en primer lugar á esa lógica combinación que, por la fuerza de los acontecimientos y las circunstancias se establece actualmente entre aquel apartado pueblo y la nación española, en cuyo país y en una de sus mas fértiles, pintorescas y amenas comarcas vemos desde este momento la luz pública.

Esta revista se reparte gratis y el mayor afán de los que la inspiran y escriben, será, hoy y siempre, esclarecer cuantas dudas puedan ofrecerse acerca de ese gran pueblo Sud-americano; por que es innegable que sus condiciones físicas, políticas y sociales, no están bastante conocidas en el Viejo Continente, apesar de que el moderno y extraordinario progreso del aludido y floreciente país, raya hoy á grande é inconcebible altura.

Seremos un verdadero y sincero narrador que propague á medio de la lectura la verdad de cuanto se relacione con aquella gigante nación de nuestra misma raza, de idéntico idioma y de iguales costumbres; de esa tierra de trabajadores y entusiastas hermanos nuestros que, por los medios mas nobles é imaginarios, aspiran con verdadero tesón y orgullo al moderno y lucrativo progreso, acrecentando todas las transacciones agrícolas, industriales y comerciales.

Evidenciaremos su situación económica y financiera, y abrigamos la convicción de que no nos será preciso ni gran argumentación ni aun mediano ni pequeño esfuerzo, para mermar y destruir algunas ó muchas

de esas preocupaciones que vuelan de boca en boca, basadas solo en ideas completamente bagas y aun erróneas las mas de las veces.

Nuestro deseo se define y comprende desde luego: aspiramos, en resúmen, á que la República Argentina y España acrecenten sus vínculos de afecto y cariño, sus múltiples relaciones comerciales y los medios mas cómodos y sencillos para llegar á la transacción de todo género.

Nos mueve además el justo y noble interés, llamado á enjugar bastantes lágrimas, de decir á los habitantes de estos pobres pueblos de la región gallega, cuanto hay de verdad y cierto en ese apartado país del Nuevo Mundo que hoy se levanta como un atleta con suntuosas ciudades y grandes granjas y con cuanto adelanto sugiere ante la inteligencia humana.

¿Y sabe el lector por qué se desenvuelve allí ese extraordinario y sin igual progreso?

Pues muy sencillo: Por que sus sabios gobernantes, sin sacrificio ni esfuerzo alguno, borran de una sola plumada del diccionario la palabra *extranjero*, para recibir y ofrecer hospitalidad, garantías, libertad y trabajo á todos los hombres del mundo conocido!

Hecha la declaración que antecede, restanos cumplir el sagrado é ineludible deber de saludar á las autoridades y á la prensa de la localidad y de la región, hácia la cual y desde antiguo dedicamos nuestra predilección y cariño, siquiera sea por que tambien algunas veces compartimos con varios de sus ilustrados redactores la mala y pesada tarea del periodismo, tarea que ilustra y difunde la luz, pero que, á la vez aniquila la materia de los que como único favor hallamos al fin de las cotidianas tareas, la

indiferencia y aun la ingratitud como única recompensa á nuestros afanes.

\*  
\*\*

En las oficinas de esta Dirección instaladas en la calle de Michelena núm. 27, tenemos á disposición de los periodistas y del público en general, una buena colección de libros, mapas y diferentes publicaciones, relacionado todo con la República Argentina.

Véase el anuncio inserto en la octava plana de esta revista.

#### LA REDACCIÓN.

Empezamos á publicar como segundo fondo de esta revista un interesante folleto debido á la bien cortada pluma del ciudadano Argentino, D. M. L. Olleros, residente en Madrid.

He aquí dicho trabajo:

#### LA REPÚBLICA ARGENTINA Á VUELO DE PÁJARO.

##### PRELIMINAR.

Convencido el Gobierno de la República Argentina de la necesidad y conveniencia de hacer conocer fuera de su territorio, especialmente en Europa, la inmensa riqueza natural, el progreso asombroso, la bondad del clima, la feracidad del suelo de aquel país privilegiado, sobre el cual parece que hubiera derramado Dios sus bendiciones, ha resuelto establecer en las principales ciudades europeas y de la América del Norte Oficinas de Información, en las cuales, como su nombre lo indica, puede obtener el publicista, el comerciante, el industrial, el artesano, el simple jornalero, cuanta información necesite respecto á la hermosa tierra situada sobre la margen occidental del Rio de la Plata.

Ligada por tantos y tan fuertes vínculos como la República Argentina lo está á la madre pátria, la noble y generosa España; siendo tan poderosa la corriente comercial que entre ambos países existe; contándose por cientos de miles los españoles que trabajan y prosperan al amparo de nuestras leyes tutelares, no podía el Gobierno del Doctor Juárez Celmán dejar de establecer en Madrid una de aquellas oficinas. Comprendiéndolo así, la creó por decreto del 2 de Enero del corriente año, dignándose confiar su dirección al que suscribe, á quien ha cabido la honra de establecerla en la calle del Carmen, 22, segundo de esta capital.

Al iniciar con ésta una serie de publicaciones, exclusivamente destinadas á propagar por todos los ámbitos de España noticias ciertas, irrefutables, abonadas por los números y por los hechos, del increíble progreso comercial, institucional y político

de la República Argentina, que marcha, podemos decirlo con legitimo orgullo, á la cabeza de la civilización Sud americana, creemos responder á la confianza con que nos distinguió nuestro Gobierno, sirviendo bien y fielmente los intereses de nuestra pátria al contribuir á que sea mejor conocida en el exterior, y por ende, á que los vínculos con que la simpatía, la comunidad de raza é idioma, y su valioso comercio la ligan á España, se robustezcan y consoliden por el conocimiento exacto de sus costumbres, sus leyes, sus riquezas, y del gran papel que está llamada á desempeñar en los destinos futuros del Nuevo Mundo.

Las gentes europeas ignoran, por lo general, que de el otro lado del atlántico, en el extremo Sud del Continente Americano, existe un pueblo niño que lleva en sus venas sangre de gigantes, el que, dotado de un espíritu emprendedor y atrevido, solo comparable con el que ha hecho la grandeza de los Estados Unidos del Norte, acomete todas las grandes empresas, llama á su seno y ofrece trabajo y garantías á todos los hombres del mundo, funda ciudades magníficas en territorios desiertos, vota en un solo año la construcción de ocho mil kilómetros de vías férreas, da libertad á todos los cultos, enseñanza gratuita y obligatoria á todos los niños que bajo su bandera se abrigan, y realiza con hombres de la raza latina los prodigios realizados por los de la sajona en la pátria de Washington y de Franklin.

Estas cosas que en Europa no se conocen, ó se conocen á medias, es necesario decir las con el lenguaje sincero de la verdad y acreditar las afirmaciones con las pruebas incontestables de la estadística, para que se comprenda que, pasados los días de tribulación y de luto de la lenta y difícil organización nacional, marchamos con paso firme y atrevido, llevando á nuestro frente la espléndida bandera del progreso.

A fines tan levantados responden la fundación de la Oficina de Información en Madrid y las publicaciones que de ella emanarán, y ¡ojalá! nuestros humildes esfuerzos contribuyan á aumentar las simpatías que España profesa á la Argentina, ya que tanto y tambien se quiere en nuestra patria á los inteligentes, generosos y bravos españoles.

Si tal lográramos, nuestra misión estaría cumplida y nuestra ambición satisfecha.

M. L. OLLEROS.

Madrid, Abril de 1888.

#### LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

La Constitución política de la Confederación Argentina, reformada en la ciudad de Santa Fé capital de la provincia de su nombre, el 25 de Setiem-

bre de 1860, está hecha como en su preámbulo se dice, «con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer á la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y PARA TODOS LOS HOMBRES DEL MUNDO que quieran habitar en el suelo argentino.»

Llamados á constituir un país nuevo, destrozado por las luchas intestinas, profundamente dividido por los odios de partido, de población escásisima, de territorio inmenso, los constituyentes argentinos supieron inspirarse en los principios más liberales; y comprendiendo que la grandeza futura de la República se cifra en el poderosísimo poder de atracción que debía ejercer y ejerce sobre los hombres de todas las razas y de todos los climas, levantáronse á la altura de su misión augusta y dieron á la República una carta fundamental mas hermosa, si cabe, que la de los Estados-Unidos, que les habia servido de modelo.

Las constituciones de las catorcê provincias federales, que se votaron después, debieron inspirarse forzosamente en la Nacional, y alguna, como la de la provincia de Buenos Aires; superó á aquella en la liberalidad de sus declaraciones y en la amplitud de las garantías y derechos acordados al ciudadano.

Con el propósito de que se conozcan bien en esta parte de Europa aquellas leyes que forman el orgullo de los argentinos, y sobre las cuales tiene sus cimientos el progreso que hermosea, regenera y transforma en absoluto á nuestra patria reproducimos á continuación algunos artículos del capítulo I de la Constitución Federal.

Hélos aquí:

DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTIAS.

Art. 5. Cada provincia dictará por sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional, y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal y la educación primaria. Bajo de estas condiciones el Gobierno Federal garantiza á cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones.

Art. 8. Los ciudadanos de cada provincia gozan de todos los derechos, privilegios é inmunidades inherentes al título de ciudadano en las demás. La extradición de los criminales es de obligación reciproca entre todas las provincias.

Art. 10. En el interior de la República es libre de derechos la circulación de los efectos de producción ó fabricación nacional, así como la de los géneros y mercancías de todas clases despachadas en las aduanas exteriores.

Art. 11. Los artículos de producción ó fabricación nacional ó extranjera, así como los ganados de toda especie que pasen por territorio de una provincia á otra, serán libres de los derechos llamados de tránsito, siéndolo tambien los carruajes, buques ó bestias en que se trasporten, y ningun otro derecho podrá imponérseles en adelante, cualquiera que sea su denominación, por el hecho de transitar el territorio.

(Se continuará.)

CÁMARA DE COMPENSACIONES.

Un progreso nuevo y grande se va á realizar en la Capital Argentina, debido á la inteligente iniciativa de la Cámara Sindical de la Bolsa, dignamente presidida por el señor Eduardo B. Legarreta.

Se trata de la fundación de nua oficina de canjes, compensaciones y liquidaciones á imitación del *Clearing house* de Londres.

Es demás discutir sobre las extraordinarias ventajas que resultarán para el comercio de esa institución; y si hay algo que estrañar es esto, que no se haya pensado antes en establecerla en esta Capital, donde el giro colosal de los negocios reclama su absoluta necesidad.

Todos conocen el modo de funcionar de esa Institución: allí se reúnen los banqueros de la capital y de las provincias, ó sus representantes, para compensar y liquidar las obligaciones, cheques y giros librados contra cada uno de ellos, economizando tiempo y sobre todo haciendo innecesario el dinero para su pago.

El banquero que tiene á su cargo cien cheques ó letras por 500,000 pesos, por ejemplo, los paga á sus tenedores con igual cantidad de obligaciones á su favor y contra los dueños de las primeras.

Por esa combinación sencilla y admirable se liquidan y cancelan millones en un momento, sin que haya intervenido un centavo en moneda.

De esto ya se desprenden las enormes ventajas que redundarán para el comercio en general.

Pero es facil deducir tambien un hecho de mayor importancia y de orden mucho más elevado.

Y es, que por medio de esa sencillísima combinación, se redobra en el país la circulación monetaria, sin la necesidad de emitir de mas un solo billete.

De tal manera se multiplicarán los asuntos, la producción y el premio d l oro se reducirá á proporciones mas razonables.

Dedicamos toda nuestra simpatia á la muy feliz iniciativa de la Cámara Sindical de la Bolsa, deseándole el éxito mas completo.

## BOLSA ARGENTINA.

Las últimas cotizaciones fueron á 148 al contado y 147.70 fin de mes

Ha habido mas liberalidad para los descuentos en plaza. Los pagarés de comercio, buenas firmas, se descontaron de 8 1/2 á 9 1/2 y las letras de particulares, tambien buenas firmas, de 9 1/2 á 10 1/2 por ojo anual.

Se han sostenido los cambios durante la quincena y las transacciones realizadas se han tratado entre 47 5/8 y 47 3/4 sobre Londres, y entre 5.02 1/2 y 5.03 sobre Francia.

El Banco Hipotecario Nacional ha repartido la memoria correspondiente al año de 1887.

Hasta el 31 de diciembre último habian sido puestos en circulación, de acuerdo con lo dispuesto en la ley orgánica del Banco cincuenta millones de pesos en cédulas, que han sido distribuidas en tres mil seiscientos cuarenta y un préstamos hipotecarios en la siguiente proporción:—En la capital, 26.728,408 pesos; en los territorios nacionales 3,664 pesos. La Plata 1.856,600 pesos, Rosario 2.374,800 pesos; Santa Fé pesos 1.646,500; Paraná 1.714,000 pesos; Uruguay 663,060 pesos; Corrientes 420,000 pesos; Córdoba 3.758,300 pesos; Santiago 1.093,700 pesos; Tucuman 1.381,000 pesos; Salta 1,008,500 pesos; Jujuy 78,000 pesos; La Rioja 148,700 pesos; Catamarca 110.000 pesos; San Luis 490,500 pesos; Mendoza 768,500 pesos; San Juan 905,500 pesos.

Las trasaciones de los bienes raices, hipotecados en garantía de los cincuenta millones de pesos en cédulas, han ascendido á ciento once millones quinientos seis mil seiscientos cinco pesos.

Las cédulas sorteadas alcanzan á 345,050 pesos.

Durante el año se han practicado 96 cancelaciones en la forma siguiente: série A 648,100 pesos; série B 13,600 pesos; série C 51,050 pesos. Total 712,750 pesos.

La emisión en circulación de 31 de diciembre de 1887 quedó reducido á 49,287,250 pesos en esta forma: série A 19.351,900 pesos; série B, 14.986,400; série C, 14.948,950 pesos.

En la misma fecha la deuda atrasada, ascendia solamente á 63,495 pesos.

La cantidad amortizada por los deudores asciende á 316,923 pesos diez y seis milésimos distribuida así: série A, 178.864,398 pesos; série B, 106.687,870 série C, 61.370,748 pesos.

En el mobiliario de las oficinas de la casa central y de las diez y seis oficinas se ha gastado la cantidad de 46.047,45 pesos.

Las comisiones ganadas por el Banco durante 1887 ascienden á 347.381,875 pesos.

La totalidad de los gastos hechos por el Banco ha sido de 327.372,435 pesos.

La utilidad definitiva del Banco, que constituye el fondo de reserva, representa la cantidad de 49.047,990 pesos en caja y 1.149.654,566 pesos á saber: 23.552,714 pesos en caja y 1.126 091,852 pesos en depósito en el Banco Nacional y sucursales.

El directorio ha celebrado 114 sesiones desde el día de su instalación hasta el 31 de Diciembre último.

El activo del Banco está representado por 58 614.384,631 pesos.

Las tres séries de cédulas emitidas tienen 7 ojo de interés, 1 ojo de amortización y 1 ojo de comisión anual.

En el presupuesto general de sueldos y gastos para 1888 la casa central está representada con 161,280 pesos y las agencias con 154,440 pesos, lo que da un total de 315,720 pesos anuales.

## SOCIEDAD POPULAR

### COLONIZADORA Y CONSTRUCTORA

Al lado de la Sociedad filantrópica del Patronato de los Inmigrantes, cuya organización hoy día es completa y poderosísima, se ha creado una Sociedad financiera, la cual, en correspectivo de una erogación que hará en favor del Patronato, recibirá de éste su valiosa cooperación.

No se necesita mucho esfuerzo de inteligencia para comprender la importancia y fuerza de esta Asociación, que, como decía uno de los mas influyentes personajes de nuestro mundo financiero, en el acto de suscribirse por una subida cantidad de acciones, *está destinada á ser la bola de nieve que muy pronto se hará avalancha.*

Baste decir que, á mas de la especulación de colonización sobre vastas áreas, algunas de las cuales no es improbable se obtengan gratuitamente (en consideración del objeto filantrópico que está comprendido en nuestro programa, y de la gran corriente de inmigración sana y trabajadora que vamos á despertar;) á mas de la edificación de las casas obreras, lo que en tres años bastó para levantar á 20 millones de pesos el capital del Banco Constructor, que inició sus operaciones con 30 mil pesos, y cuadruplicó el valor nominal de sus acciones; á mas de los trabajadores con la Caja de Ahorros que vamos á fundar, de los giros y vales sobre Italia, lo que representa un movimiento de muchos millones; y el despacho de los pasajes y boletos de llamada, tratando directamente con las Compañías de Navegación, realizando de tal modo crecidos beneficios, aventajando á los trabajadores y librándolos al mismo tiempo de toda clase de explotaciones y engaños

El Patronato nos tributará su valioso caudal de buena y selecta inmigración directa, que poblará las colonias de la Sociedad en condiciones mas garantidas y favorables de bienestar que en cualquier otra parte, y nos proporcionará ya formada nuestra clientela para la Caja de ahorro y demás operaciones bancarias y comerciales.

La forma cooperativa (cuya fuerza milagrosa es todavía inesplotada aquí) aplicada bajo criterios especiales, rodeará de simpatías nuestra institución; y merced al bajo precio de las acciones pondrá al alcance de los mas modestos operarios la facultad de hacerse socios, gozando así de los beneficios que habrá concurrido á crear como trabajador; y esto ensanchará y profundizará las bases de nuestra Sociedad.

La organización que tiene el Patronato, cuyas raíces estan directamente en los centros de emigración, y cuyas ramas se estienden en todos los puntos de la República, á donde están establecidos Sub-Comités rodeados de la universal simpatía, y compuestos de personas bien relacionadas y vinculadas con los hijos del pais, esta organización que ya existe, nos asegurará el concurso de agentes inteligentes, influyentes y seguros, los cuales concurrirán á la prosperidad de nuestra Sociedad.

Otra segura garantía son los nombres y la responsabilidad de las personas que están al frente del Directorio.

La Sociedad Popular cuenta con las mas decididas simpatías de la prensa en general, y con la estensa propaganda de la *Revista Sud-Americana*.

El capital por ahora es de 1.000.000 de pesos muy dividido en 20 series de 2500 acciones cada una. Los Estatutos permiten elevarlo á más. En tal caso los tenedores de las acciones de las primeras 20 series serán preferidos en las nuevas emisiones.

Las acciones son de 20 pesos cada una, pagaderas el primer 50 p<sup>o</sup> en cuotas mensuales de 10 p<sup>o</sup>.—y el restante 50 p<sup>o</sup> en cuotas de 10 p<sup>o</sup> trimestrales.

El cálculo de recursos para el ejercicio del año próximo ha sido fijado por el Poder Ejecutivo de la República Argentina en el proyecto que ha elevado al Congreso en pesos 59.610,000 y presupuesto de gastos en pesos 59.214,744.

El comercio del exterior que era de 110.000,000 de pesos en 1881, alcanza 219.000,000 en 1887.

El incremento de la agricultura está comprobado por el hecho de que en 1887 sus productos exportados representan 21.250,000 pesos, cuando en 1881 apenas llegaban á 1.500,000 pesos.

En cuanto á la exportación sus valores comparativos en los dos años, excluyendo el metálico amonedado, fueron:

1886—69.669,000 pesos.

1887—82.827,000 pesos.

Diferencia á favor de 1887 13.157,000 pesos igual á un 10 %.

Es especialmente notable el gran desarrollo habido en la exportación de cereales que subió de 8.341,000 pesos en 1886 á 21.257,000 pesos en 1887, en el mismo tiempo los productos de las industrias pastoriles, excluyendo el beneficio de saladeros aumentaron de 52.903,000 en 1886, á 55.582,000 pesos en 1887.

Doce bancos nuevos se han establecido á contar desde Enero de 1887 con un capital total de 52 millones y medio de pesos, y es prueba del desenvolvimiento del espíritu de asociación y de la formación de capitales que no menos de 42 millones de esa suma corresponden á bancos formados y establecidos con solamente los elementos que existen en el país.

La suma total en que se calcula las rentas ordinarias de la nación en 1889, ascienden á pesos 59.610,000 distribuidos en la forma que consigna el siguiente cuadro donde tambien se compara ese cuadro con la recaudación efectiva habida por cada ramo en el año de 1887 y en el primer cuatrimestre del presente año.

Importación y adicional . . . . .	pesos 38.600,000
Almacenaje y eslingaje. . . . .	» 950.000
Papel sellado. . . . .	» 3.000,000
Derechos de sellos y estadística . . . . .	» 250.000
Patentes. . . . .	» 1.200.090
Contribución directa. . . . .	» 2.300.000
Correos . . . . .	» 950.000
Telégrafos . . . . .	» 500.000
Faros y avalúos.. . . .	» 150.000
Visita de sanidad . . . . .	» 50.000
Corte de maderas . . . . .	» 15.000
Aguas corrientes. . . . .	» 500.000
Depósitos judiciales . . . . .	» 800.000
Acciones del F. C. A. . . . .	• 400.000
Ferro-carril Andino, arrendamiento (6 meses). . . . .	» 180.000
Acciones del Banco Nacional. . . . .	» 2.900.000
Impuesto á la emisión bancaria. . . . .	» 875.000
Derechos de puerto y muelles. . . . .	» 750.009
Eventuales. . . . .	» 250.000
Producto de derechos consulares. . . . .	» 120.000
	pesos 53.820.000
Derecho de 15 % . . . . .	» 5.790.000
	» 59.610.000

La inclusión de algunos nuevos servicios ó de partidas que en los años anteriores no figuraban en el presupuesto general, hace subir la cifra de ésta á 59.214.744 de pesos lo que equivale á una diferencia en mas de 7.313,589 pesos comparado con el presupuesto vigente.

La distribución por anexos, de este aumento, es como sigue:

	Presupuesto 1888-89.	Aumento.	División	
Interior.....	12823021 20	13071473 16	248451 93	—
R. Exteriores..	1269138	1114115 00	175278	—
Hacienda.....	19233430 74	2175261 02	5175330 28	—
J. C. e I. P....	7851101 63	8187393 82	359657	—
Guerra.....	7905229 81	7902265 64	—	2954 20
Marina.....	2769234 16	3849321 40	1080000 24	—
	51901155 62	59214741 04	7313589 48	2954 20

En el presupuesto del departamento del interior se introducen supresiones que suman pesos 2.254,610 y corresponden á gastos de ferrocarriles y obras de salubridad 2.065.080 pesos, subvenciones 418.000 pesos y 70.736 pesos á varias otras partidas. En cambio se aumentan en 295.331-96 pesos la asignación del departamento nacional de higiene, al cual se ha incorporado el servicio de lazaretos, que actualmente figura en el presupuesto del departamento de relaciones exteriores; 944.190 pesos para la policía de la capital, cuyo personal y dotación para gastos ha habido que aumentar considerablemente para llenar deficiencias sensibles en su organización actual y para hacer frente á los deberes que origina la incorporación del territorio de Flores y Belgrano al municipio de la Capital.

La partida para servicio de garantía de ferrocarriles se aumenta en 946 510 pesos, estando calculada esta partida con arreglo á la garantía íntegra que la nación dá á los cuatro ferrocarriles que se designan en ella, y además 100.000 pesos anuales para la dotación de la nueva oficina de inspección de ferrocarriles que se ha creado.

Dice *La Razón* de Buenos-Aires.

### EL AÑO FECUNDO.

Hace un año, que obedeciendo el país á su carta fundamental, colocó sobre el pecho del Dr. Juarez Celman la banda de Presidente.

La trasmisión del mando es uno de los actos que mas conmueve á los pueblos republicanos.

Es á la vez la evolución política y la evolución social, la primera trae aparejada la segunda.

Un nuevo Presidente, representa nuevos elementos en ideas, en hombres y en actividad.

Por mas que nos vanagloriemos de vivir bajo un sistema político de origen popular, siempre concluiremos reconociendo, que el Presidente es la unidad y por consiguiente, desde ese punto céntrico han de ir los rayos de luz á iluminar la circunferencia, sobre la cual actúan con las virtudes ó los vicios de la esencia luminosa central.

Tal es la Presidencia en los países donde impera el sistema republicano.

Con razón los ciudadanos que llegan á tan alto puesto, dan nombre á un período.

Cada uno de esos ciudadanos deja impreso en su período presidencial su fisonomía moral: caracteriza una época administrativa, renova los resortes de ella levantando los ciudadanos á que está vinculado, á las cumbres, modificando el presente con la observación del pasado; descubriendo el porvenir y estudiándolo.

Para esa sola labor, se necesita mucho tiempo, y sin embargo, el Dr. Juarez Celman llegó y pasó de esos preliminares en un año.

Se dió cuenta de la situación del país, conoció, cuanto era necesario, la marcha política de su antecesor, para efectuar la estrecha unión administrativa que debe existir entre dos períodos que se suceden, y llevó la iniciativa al mas alto grado posible en obras nacionales.

Su gobierno, sin apartarse del programa político del gran Partido Nacional, atrajo así todos los elementos activos y útiles de los partidos que caducaron por la impotencia, por la derrota. Algunos amigos íntimos creen que esa conducta del jefe del Estado implica un olvido, una inconsecuencia; pero á poco que se reflexione se comprenderá que un gobernante debe posponer las afecciones íntimas á los intereses de la nación, estos intereses mandan considerar á todos los hombres por sus méritos y no por los vínculos de afección personal que los acercan al gobernante.

El Dr. Juarez Celman trajo al gobierno el carácter liberal que lo distinguió en la vida de ciudadano. Trajo el respeto á la autonomía de las provincias, por la cual se mostró siempre decidido. Trajo un caudal de ideas en el terreno financiero, que llegaron á las prácticas con el aplauso de muchos y la débil resistencia de muy pocos.

Los trabajos que el Dr. Juarez Celman presentó al Parlamento en un año de Gobierno, son bastantes para una administración de seis años. Bastaría concluir las obras iniciadas y las que son ley de la nación, para que el nombre del Presidente alcanzase aplauso en la historia.

—Entre los doctores Nuño de Andrade y Juan B. Gil, presidentes respectivamente de los departamentos de higiene de Rio Janeiro y Buenos Aires, se han cambiado los siguientes afectuosos despachos telegráficos.

Rio Janeiro, Julio 9 de 1888—Al señor presidente del departamento nacional de higiene, doctor Juan B. Gil—Empleados de esta inspección general constituyen á V. S. depositario de los altos sentimientos de estima que confiesan consagrar del seno á sus amigos transplatinos, y aprovechan la memorable fecha de hoy para ofrecer al noble pue-

blo argentino sus felicitaciones y protestas de buena fraternidad.

Saludo afectuosamente. *Nuño de Andrade.*

—El director general de correos de Montevideo hay echo saber al de Buenos Aires que el gobierno oriental ha aprobado en todas sus partes las bases convenidas para la continuacion del servicio de giros postales entre ambos paises, para el establecimiento de valores declarados en carta, para la ejecucion del servicio de suscripcion a publicaciones y para el establecimiento del servicio de encomiendas postales, quedando autorizado en consecuencia aquel funcionario para hacer cumplir y firmar los reglamentos complementarios de esas convenciones.

### EL CONSUMO DE LA CERVEZA

Créese generalmente que Alemania es la nacion que mas cerveza consume en el mundo; pero la estadística que es casi infalible piedra de toque, está contra semejante creencia.

Solo en la ciudad de Nueva-York no incluyendo á Brooklyn y Jersey City, hay 79 grandes cervecerias con un capital de 20 millones de pesos que emplean 5000 hombres. pagan 3 millones al año en jornales y producen 100 millones de galones de cerveza anuales.

De esta inmensa cantidad, no contando la importada, un 80 por ciento se consume en la ciudad, y como dicha ciudad tiene actualmente 1600000 habitantes, resulta que al promedio del consumo es de 50 galones, unas 300 botellas al año por cada habitante.

Bélgica consume 31 galones por habitante.

La Gran Bretaña 29 y Alemania solamente 194 galones por cada habitante.

### METÁLICO

El premio del oro en Buenos Aires sigue cotizándose en baja pero las operaciones son insignificantes. No hay confianza en la situacion de los corredores en general debido á lo complicada que se presenta la liquidacion de julio y tambien á las pérdidas que en general sufren la mayor parte de los corredores que aun parecen solventes.

El monto de las ventas asciende á 294200 pesos; suma tan insignificante revela la admósfera de incertidumbre que sigue remando en el mercado financiero.

Al contado se anotaron 158200 pesos.

Abrió á 152.40 y terminó á 152 ó sea 40 centavos de baja.

Para el 12 fueron realizados 50000 pesos á 152 ó sea 40 centavos de descenso.

Las ventas para el 14 están representadas por 46000 pesos.

Abrió á 152 y terminó á 151.80.

Una transaccion de 20000 pesos ha sido efectuada para fin de mes.

Las operaciones para agosto ascienden á 20000 pesos.

Cotízase á 150.

### INTRODUCCION DE ARENQUES ESCOCESSES

—El ministro de relaciones exteriores ha pasado á la direccion de rentas una nota que le dirijió el representante diplomático de Inglaterra, en la que á nombre de su gobierno pide se le suministren los datos tendentes á conocer el medio mas favorable para obtener que en nuestros mercados se acrecenten los pedidos de arenques escoceses en salazon y otros pescados, con la marca de la junta de pesquería escocesa.

Aquella direccion deberá facilitar los datos que se piden.

### SOBRE UNA DEFRAUDACION

—El Juez de seccion del Paraná, Dr. Pintos, ha dictado sentencia en el asunto seguido por el inspector de rentas, Sr. Manuel Camelino, contra D. Cándido V. Fonseca, por haber este solicitado en 18 de junio de 1885, permiso al administrador de aduana de Concordia para abrir registro á una chata nacional de diez toneladas de porte, el cual le fué concedido, previo certificado del resguardo de encontrarse dicha chata á *plan barrido*.

El mismo dia que Fonseca adquirió el permiso, solicitó y obtuvo que se le permitiese traspasar á la chata del vapor *Rivadavia*, llegado procedente de Montevideo, 30 pipas de vino, 46 bocoyes de caña y 400 barricas de azúcar.

Cumplido el permiso por el guarda de servicio, Miguel Gonzalez, solicitó guia de tránsito para el Salto Oriental.

Como se tratara de un traspaso simulado, el juez declaró haber incurrido Fonseca en la pena de comiso como lo determina el art. 1026 de las ordenanzas de aduana; y Miguel Gonzalez en la que establece el art. 64 de la ley penal de 14 setiembre de 1863 para los empleados de la nacion que abusando de su oficio cometen falsedad.

DIRECCIÓN Y OFICINAS DE INFORMACIÓN  
DE LA  
**REPÚBLICA ARGENTINA**

27—*Michelena*—27

**PONTEVEDRA.**

Se hallan abiertas al público de nueve á doce de la mañana para facilitar todas las noticias que quieran adquirir los emigrantes que se dirijan á aquel país, y de tres á seis de la tarde,

—para los que deseen adquirir datos comerciales, financieros, industriales, científicos, etc. así como para visitar la

**BIBLIOTECA y las COLECCIONES DE PRODUCTOS de dicha República.**

**TODAS LAS NOTICIAS**

**SERÁN SUMINISTRADAS Á CORREO VUELTO Y GRATUITAMENTE.**

En la Biblioteca se hallan de manifiesto las leyes y decretos de la República, las publicaciones oficiales y particulares más importantes acerca del país, las cartas, mapas y los precios concernientes á la importación y exportación, los principales diarios nacionales y extranjeros, relacionados con la República, así como las últimas novedades telegráficas.

Se podrá consultar igualmente, las listas de las últimas extracciones realizadas en la República y en España, para los empréstitos públicos, las emisiones de obligaciones de las empresas nacionales ó extranjeras del país; se encontrarán tambien las cotizaciones de títulos de dicho empréstito y obligaciones, y en fin, se suministrará á los interesados las indicaciones para suscribirse ó adquirir estas láminas ú obligaciones, todo gratuitamente.

EL DIRECTOR DE LAS OFICINAS DE PONTEVEDRA,

Prudencio O. Sanchez.